

POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO

La empresa QUIMDUNAVAL, S.L. dedicada a la actividad de limpieza y el mantenimiento naval, industrial y urbano, así como a la gestión, transporte y tratamiento previo de residuos oleosos, y transporte de residuos no peligrosos de fosas sépticas y alcantarillado, quiere ser líder en su campo de actuación y para esto la gerencia siguiendo las directrices establecidas en su Sistema de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud Laboral emite la siguiente política:

- Trabajar con proveedores y subcontratistas comprometidos con la mejora constante de su producto o servicio, y que garanticen la calidad y/o precio competitivo con estos.
- Disponer de trabajadores cualificados que, junto con los medios tecnológicos apropiados, aseguren la calidad uniforme de nuestras obras.
- Involucrar a todos los miembros de la organización en el desarrollo y mejora del Sistema Integrado.
- Cumplir y hacer cumplir la normativa vigente, así como la particular de la empresa, tanto a sus trabajadores como a aquellos que desempeñen su labor en obras de nuestra adjudicación.
- Establecer una cultura de mejora continua dentro de la organización que fomente la prevención y evite la corrección.
- Disponer de las herramientas necesarias para evaluar, conocer las expectativas de nuestros clientes y así tomar las medidas oportunas para alcanzar la plena satisfacción de éstos con nuestro trabajo.
- Fomentar la formación y competencia de nuestros trabajadores, con objeto de estimular una participación activa en la mejora del Sistema Integrado.
- Facilitar los medios necesarios para mejorar de forma continua la seguridad laboral de nuestras obras.
- Mejorar la gestión medio ambiental y luchar por implementar la prevención de la contaminación.
- La Gerencia establece un compromiso para prevenir los riesgos laborales de nuestros trabajadores y proteger el medio ambiente.
- Instaurar un compromiso para proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo y que sea apropiada al propósito, tamaño y contexto de la organización y a la naturaleza específica de sus riesgos para la SST y sus oportunidades para la SST.
- Establecer un compromiso para la consulta y la participación de los trabajadores, y cuando existan, de los representantes de los trabajadores.

Cartagena, 04 de abril de 2024

La Dirección

